



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**ACUSE** CONSEJO GENERAL  
CONTRALORÍA GENERAL  
OFICIO NO. CGRAL/31/2020

**ASUNTO:** Remite informe de resultados  
de auditoría CGRAL/IEEQ/02-2020

Santiago de Querétaro, Qro., a 31 de julio de 2020

**Lic. Daniel Dorantes Guerra.**  
**Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.**  
**Presente.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 72, fracciones V, VI, VII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; artículos segundo, cuarto, sexto, numerales 1, incisos b), f), h), m), y 4, del Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión para decidir sobre su Funcionamiento y Resoluciones publicado el 10 de abril de 2015; así como los diversos vigésimo al vigésimo sexto de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías y en seguimiento a los trabajos de la auditoría **CGRAL/IEEQ/02-2020** denominada "**verificación de asignación de prerrogativas a partidos políticos**" por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2020, envío a usted el Informe de Resultados correspondiente a dicha revisión mismo que fue comentado y discutido previamente según Acta de Resultados de Auditoría celebrada en la misma fecha del presente oficio.

Cabe señalar que derivado de la citada auditoría **no se identificaron observaciones** de acuerdo con el Informe de Auditoría que consta de 29 veintinueve hojas útiles frente, sin anexos; con lo cual, se da por concluida formalmente la citada auditoría.



**ATENTAMENTE**  
*"Tu participación hace la democracia"*



**Mtro. Andrés Leonardo Cano Arana**

Personal adscrito a la Contraloría General en ausencia de su titular, en términos de lo dispuesto en el artículo sexto, numeral 4, del "Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión para decidir sobre su Funcionamiento y Resoluciones" vigente.

Anexo informe de auditoría

C.c.e. - **M. en A. Gerardo Romero Altamirano.** Consejero Presidente del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.  
**Lic. José Eugenio Plasencia Zarazúa.** Secretario Ejecutivo del IEEQ. Para su conocimiento.  
**M. en I. Oscar Torres Rodríguez.** Coordinador Administrativo del IEEQ. Para su conocimiento.  
Expediente/Minutario